OEA/Ser.W

CIDI/INF.399/21

14 enero 2021

Original: español

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA ARGENTINA REMITIENDO LA PROPUESTA DE LEMA Y TEMAS pARA LA XXI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE

MINISTROS DE TRABAJO, A CELEBRARSE EN SEPTIEMBRE DE 2021

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



*Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos*

**OEA 219**

La Misión Permanente de la República Argentina ante la OEA presenta sus atentos saludos a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), y en nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina, tiene el honor de remitir la propuesta de la Argentina para el lema y los temas de la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, a tener lugar en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 2021.

En tal sentido, solicita que esta cuestión figure en la agenda de la próxima reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEDI).

La Misión Permanente de la República Argentina ante la OEA al despedirse aprovecha la oportunidad para renovar a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), las seguridades de su consideración más distinguida.

Washington D.C. 18 de diciembre de 2020



A la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)

Organización de los Estados Americanos

Washington D.C.

**PROPUESTA DE TEMARIO PARA LA**

**XXI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO (CIMT)**

**DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

(Presentada por la Delegación de Argentina)

**LEMA DE LA XXI CIMT:Construyendo un mundo del trabajo más resiliente con desarrollo sostenible, empleo digno e inclusión social**

**TEMAS:**

1. **La contribución del mundo del trabajo a la recuperación de la crisis post Covid-19 y al desarrollo de sociedades más resilientes, justas y equitativas**

* Incluye:
* Políticas activas para reducir y/o eliminar la desigualdad, la pobreza, el desempleo y la precarización del trabajo post Covid-19; quebrando la inercia desigualadora del Covid-19
* Fortalecimiento, universalización y cambios sustantivos para la inclusión en la Seguridad Social y la Protección Social;
* Combate a la desigualdad en todas sus dimensiones: ingresos, acceso a oportunidades y garantía de derechos; educación, de género.
* Inclusión laboral y no discriminación en el mundo de trabajo; redirección de esfuerzos hacia la atención a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad;
* Estrategias y Políticas Activas de formalización del empleo y reducción/eliminación de la informalidad;
* Promoción de la empresas sustentable;
* Coordinación entre Ministerios de Trabajo, los actores del mundo del trabajo y las organizaciones de la sociedad civil;
* Potenciar la integración regional en las cadenas de valor para crear y garantizar trabajo digno.
* Subtema especial e independiente:
  + Efectos diferenciados por género del Covid-19;
  + Igualdad de género, inclusión laboral de las mujeres en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de violencia, empoderamiento de las mujeres;
  + Distribución de tareas en el hogar y corresponsabilidad,
  + Políticas activas para desarrollar y formalizar la Economía del cuidado

1. **Una mejor articulación entre la economía, la educación, la salud y el trabajo para enfrentar los efectos de la crisis y alcanzar el futuro del trabajo que queremos**

* Incluye:
* Articulación y coherencia entre políticas macroeconómicas, laborales, de salud y de empleo para enfrentar la crisis económica, recuperar el empleo, y lograr una plena recuperación en el mediano plazo con trabajo digno y empresas sostenibles;
* Fortalecimiento de la salud y seguridad en el trabajo, reforzando un enfoque preventivo; actualización de protocolos y normativas para atención a emergencias sanitarias;
* Formación a lo largo de la vida; desarrollo de habilidades pertinentes a cambios en el mundo del trabajo, incluyendo las habilidades blandas;
* Educación y formación técnica y profesional (EFTP – TVET); formación para el trabajo; rol de las nuevas tecnologías en la educación y formación;
* Empleo juvenil; servicios de empleo;
* Articulación entre formación profesional y sistema de educación formal; iniciativa empresarial;
* Vinculación entre demanda laboral y oferta formativa; marcos nacionales y regionales de cualificación.

1. **Diálogo Social para recuperarnos de la crisis y alcanzar un futuro del trabajo con justicia social**

* Incluye:
* Diálogo social como articulador de soluciones para recuperar la economía y el empleo post Covid-19;
* Diálogo social en la formulación de políticas públicas, como generador de confianza entre el gobierno y los actores sociales,
* Diálogo social para el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo,
* Dialogo social para el fortalecimiento de empresas sostenibles, y conducta empresarial responsable,
* Diálogo social como mecanismo de resolución de conflictos;

1. **Fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo para hacer frente a los cambios emergentes del mundo del trabajo y los efectos de la pandemia**

* Incluye:
* Rol de los Ministerios de Trabajo en la revisión, formulación y adaptación de las políticas públicas de empleo y trabajo;
* Formación y fortalecimiento de capacidades humanas; retos de los Ministerios ante nuevas formas de trabajo, en especial el teletrabajo;
* Fomento de la cooperación regional en áreas y temáticas vinculadas al futuro del trabajo (desarrollo de habilidades, tecnologías, sostenibilidad de la seguridad social);
* Cumplimiento de la legislación laboral y vigencia efectiva de principios y derechos fundamentales en el trabajo (libertad de asociación y libertad sindical; reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación)
* Promoción de políticas de inclusión social de la niñez y adolescentes a través de la educación y políticas integradas de asistencia;
* Migración laboral;
* Inspección del trabajo, incluyendo el fortalecimiento de la inspección ante los crecientes niveles de precarización ocasionados por la pandemia del Covid-19, y las nuevas formas de trabajo (teletrabajo, plataformas digitales, entre otros).
* Desarrollo de legislación que atienda la problemática del teletrabajo, el trabajo por plataformas digitales, la alternancia lugar de trabajo y trabajo remoto, diseñada y ejecutada con la participación de sindicatos, empleadores y Gobierno.

CIDRP03058S01